

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

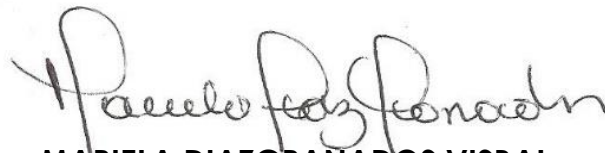
Santa Marta, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MAYOR CUANTÍA SEGUIDO POR RECIBANC S.A.S QUIEN ACTÚA EN CALIDAD DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE HIPOTECA QUE OSTENTABA LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN SERVIMOS S.A. HOY FACTORING SERVIMOS S.A.S. CONTRA ISNARDO PARRA CARREÑO.

Rad.: No.2021.00001.00

Requírase al apoderado ejecutante para que en aplicación de los deberes que corresponden a las parte y apoderados en el art. 78 del C.G.P., efectué la notificación del auto de mandamiento de pago de fecha 30 de agosto de 2021 al ejecutado señor ISNARDO PARRA CARREÑO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

P.C.M.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el
auto anterior.	
Santa Marta, 30 de noviembre de 2022.	
Secretaria,	_____.